

en la Dirección General de Aguas (DGA), como detalla **DF** en un artículo publicado ayer. Sin embargo, el principal freno a la inversión minera hoy no es la evaluación ambiental, sino tres permisos específicos (P155, P156 y P157) que concentran el 74% de la inversión analizada.

Con tiempos de tramitación que promedian los 40 meses y tasas de rechazo sobre el 50%, el sistema evidencia fallas de gestión, que incluyen falta de personal especializado, tecnología obsoleta e incentivos mal alineados. No se trata de debilitar la regulación, sino de hacerla funcionar mediante digitalización y apoyo de revisores externos.

En plena transición energética, Chile no puede hipotecar su posición estratégica por cuellos de botella administrativos. La urgencia de reducir el stock de expedientes es también la urgencia de dotar al sector de la predictibilidad técnica necesaria para el desarrollo del país.

FELIPE MARTIN CUADRADO
DIRECTOR EJECUTIVO MAS RECURSOS NATURALES

Crimen organizado, una amenaza abrumadora

Señor Director:

La reciente detención de una banda dedicada al comercio ambulante que amasó una fortuna ilícita con la complicidad de un ciudadano iraní, con formación de guerrillero, no es un hecho policial más. No hablamos de una actividad de subsistencia, es la radiografía de una amenaza profunda. Los números son escandalosos y nos muestran una defraudación de \$ 3.200 millones mediante el contrabando de cigarrillos desde Paraguay, operando con camiones custodiados por mercenarios. La incautación de armas de fuego y cargadores extendidos revela la verdadera magnitud del adversario que enfrentamos.

Este caso refleja de manera abrumadora cómo la porosidad de nuestra frontera norte ha consolidado una ruta ideal para el crimen organizado internacional. Como Estado, hemos llegado a un punto de inflexión. Quienes tenemos responsabilidades públicas debemos asumir la urgencia de construir un sistema integrado y moderno que

bloquee estas redes. No podemos permitir que el comercio ilegal circule con impunidad, destruyendo la sostenibilidad del comercio establecido y comprometiendo la seguridad y salud de los chilenos.

Es imperativo reforzar la labor de Aduanas, Carabineros, PDI, Fiscalía y SII, entre otros organismos. En mi calidad de presidente de la Cámara de Diputados tomaré todas las medidas legislativas y ofreceré instancias de coordinación entre actores relevantes para dar una lucha frontal a este flagelo.

JORGE ALESSANDRI
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Exclusión de jornada: ¿situación anómala?

Señor Director:

La denominada Ley de 40 horas modificó, en lo medular, la duración de la jornada ordinaria, pero no fue exclusivamente esa materia la abordada, sino que dispuso una serie de beneficios de los que poco se conversa y que, por su difícil aplicación y rigidez, se hacen imposible de abarcar en lo cotidiano para trabajadores, sindicatos y empleadores.

En este sentido, vemos que el nuevo director del Trabajo podrá modificar los dictámenes que interpretan el alcance de la posibilidad de excluir de jornada a ciertos trabajadores. En este momento, la DT define a la exclusión de jornada como “una situación anómala y de excepción”, lo que claramente no es fiel reflejo de la norma legal. Debemos recordar que en su origen parlamentario se expuso la idea de eliminar la exclusión de jornada, lo que no prosperó. Por lo anterior, calificar la posibilidad de excluir de jornada a un trabajador como “una situación anómala”, entendiéndose anómalo como “irregular o extraño”, no recoge la realidad de las relaciones laborales en Chile. Confundir precariedad laboral con exclusión de jornada es un error conceptual muy abundante en la jurisprudencia de la Dirección del Trabajo, lo que es muy lejano a lo que realmente ocurre en nuestro sistema laboral y que permitiría mayor